

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Félix Patzi Paco, Ministro de Educación y Culturas, debe ausentarse del país en misión oficial a la ciudad de Antigua Guatemala, República de Guatemala, del 10 al 16 de septiembre de 2006, a objeto de asistir a la VII Asamblea General Ordinaria del Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe. Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley 3351 de 21 de febrero de 2006.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministra Interina de Educación y Culturas, a la señora Casimira Rodríguez Romero Ministra de Justicia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil seis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.